

BAQUEDANO, 09 SET. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1888

VISTOS:

1. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Solicitud de Gasto SGM389 de fecha 08 de Septiembre de 2009.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 273 de fecha 09 de Septiembre de 2009 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LTDA. RUT: 89.102.300-6" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días viernes 11 y sábado 12 de Septiembre de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada es la única empresa que dictara el curso en las fechas indicadas en el punto número 4.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA. RUT: 89.102.300-6", por concepto de Curso de Capacitación "Hacia una Gestion Moderna de Recursos Humanos en la Municipalidad" a realizarse entre los días viernes 11 y sábado 12 de Septiembre de 2009 en la Ciudad de Santiago.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria 22.11.002 del área Municipal "Curso de Capacitación".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA. RUT: 89.102.300-6" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días viernes 11 y sábado 12 de Septiembre de 2009, por un monto de \$157.000 IVA INCLUIDO.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENVIÉSE Y ARCHÍVESE.  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/lga

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Adquisiciones